



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 106
NEUQUEN, 16 FEB 2018

VISTO:

El Expediente OE n° 6390-M/2017 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial -Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 181 de fecha 13 de Noviembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Subsecretario de Mantenimiento Vial, solicita el pago de la factura tipo B n° 0003-00000790 por \$ 205.000.- (Pesos Doscientos Cinco Mil), de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli**, correspondiente al servicio de alquiler de 1 (un) motoniveladora tipo Caterpillar, durante el mes de Septiembre/2017;

Que habiendo finalizado la Orden de Compra n° 1176/2016, y dado la necesidad de continuar con el servicio, atento a que la motoniveladora realizan el acondicionamiento de calles, se solicitó al proveedor continuar en las mismas condiciones;

Que a fs. R09 obra el detalle de Barrios donde realizó tareas la máquina interno M82 detallando días, equipo usado y tareas donde se realizaron los trabajos;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 1665/17 la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 8327;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72º Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

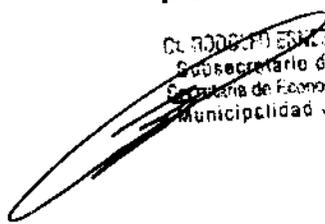
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

es copia

fdo: Artaza - Molina


Dr. RODRIGO ERNESTO MARTÍNEZ
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0106/18

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0003-00000790 a la Empresa **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL (\$ 205.000.-) por el servicio de alquiler de una (1) motoniveladora tipo Caterpillar, durante el mes de Septiembre/2017, con destino a realizar tareas en distintas calles de la Ciudad, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es
es copia

fdo: Artaza - Molina


GERARDO ERNESTO ARTAZA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2170
Fecha 16.1.02.2018